

## Populismo, instituciones y plurinacionalidad en América Latina contemporánea

Maria Virginia Quiroga  
UNSL, UNRC-CONICET

### Resumen:

La emergencia y consolidación de los nuevos gobiernos regionales en el siglo XXI reactualizó el debate en torno a la tradición nacional-popular en América Latina. En ese marco, se destacan las experiencias políticas recientes de Bolivia y Ecuador, ya que combinaron -de modo novedoso y complejo- algunas lógicas que habían distinguido a los populismos clásicos y el reconocimiento constitucional de la plurinacionalidad de sus respectivos Estados. De este modo, los gobiernos de Evo Morales (Bolivia) y Rafael Correa (Ecuador) volvieron a dotar al Estado de un rol protagónico en la creación y expansión de derechos, pero introdujeron modificaciones en los dispositivos institucionales para que resultaran capaces de articular prácticas diferenciadas de organización social, de ejercer justicia, de impartir educación, de escoger a las autoridades, entre otros aspectos.

Esta vinculación entre populismo, plurinacionalidad e instituciones (especialmente expresa en los casos mencionados) dialoga -y entra en discusión- con aquellas lecturas que postularon, por un lado, el desencuentro entre populismo e instituciones, y, por otro, el carácter homogéneo de las figuras del pueblo y la nación. En contraste con esas ideas, en un primer apartado del texto, argumentamos que, simultáneamente a la creación de un pueblo, el populismo implica la definición de un nuevo orden institucional que no permanece exento de roces y tensiones. En un segundo momento, señalamos la necesidad de profundizar en el debate sobre la pluralidad/diversidad contenida en la noción de pueblo, advirtiendo la presencia de algunas voces que señalan los límites y las contradicciones de los “populismos plurinacionales”.

**Palabras clave:** Populismo – plurinacionalidad – instituciones- Bolivia - Ecuador

### Introducción

El contexto político latinoamericano de mediados del siglo XX se caracterizó por la presencia de vastos gobiernos que revelaron una lógica<sup>16</sup> populista en su conformación identitaria<sup>17</sup>. Es decir, más allá de sus especificidades, se orientaron hacia la construcción discursiva de un pueblo, a partir de una articulación de demandas populares en oposición a un bloque de poder (Laclau, 1980 y 2005). De este modo, el conflicto entre pueblo y oligarquía, y la preocupación por consolidar un Estado efectivamente nacional<sup>18</sup> capaz de

---

<sup>16</sup> Tomando distancia de la pregunta por el contenido, el populismo en tanto *lógica* coloca el acento en la búsqueda por las especificidades y contingencias propias del proceso de producción de sentidos. En términos filosóficos ello implica un traslado desde el plano óptico hacia el plano ontológico.

<sup>17</sup> Especialmente los casos del primer peronismo en Argentina (1946-1955), el varguismo en Brasil (1930-1954), el cardenismo en México (1934-1940) y el Movimiento Nacionalista Revolucionario en Bolivia (1952-1956).

<sup>18</sup> En la formación nacional-popular prima la búsqueda por que el Estado sea dueño de sus propios fines, lo que implica “la elaboración del propio objetivo o voluntad de uno mismo en el seno de las determinaciones externas, o sea, que se las soslaya porque se las conoce” (Zavaleta Mercado, 1986: 54).

garantizar la soberanía política y económica junto a una mayor democratización social, se constituyeron en elementos centrales del discurso político (Zavaleta Mercado, 1986; Panizza, 2008). Este proceso fue acompañado por la reafirmación de la nación como espacio simbólico capaz de homogenizar identidades heterogéneas (de la Torre, 2009; Rabotnikof y Aibar, 2012).

En vinculación con la expansión de los discursos populistas latinoamericanos, se multiplicaron los debates teóricos sobre el tema. Dos discusiones adquirieron creciente centralidad –las cuales son retomadas en este trabajo–: el vínculo entre populismo e instituciones, y la pluralidad/diversidad contenida en la noción del pueblo. Respecto del primer tópico, las perspectivas tradicionales sobre el populismo (Germani, 1962; Di Tella, [1965] 1973; O'Donnell, 1972; Paramio, 2006) establecieron una separación tajante entre ambos polos, ya que el populismo exaltaba la figura del líder en detrimento de las mediaciones institucionales. De este modo, se colocó el acento en la relación directa y verticalista entre el líder y las masas. No obstante, el hiato populismo-instituciones también podría inferirse en los postulados de Ernesto Laclau (2005), quien reconoció al primero como “lo otro de las instituciones”. Profundizaremos esta cuestión en el apartado siguiente.

En lo que concierne a la segunda discusión, desde posturas teóricas disímiles se ha sostenido la necesidad de complejizar las miradas sobre “lo nacional” y “lo popular”. En consonancia con ello se enfatizó que, lejos de constituir entes homogéneos y estáticos, se trata de nociones diversas y contingentes, y no siempre contrapuestas al bloque de poder (Zavaleta, 1974 y 1986; de Ipola y Portantiero, 1981). Al mismo tiempo, se ha objetado que los “populismos clásicos” impulsaron proyectos de homogeneización cultural, absorbiendo las diferencias en una idea totalizadora de nación homogénea y mestiza (Svampa, 2011; García Linera, 2014).

Desde nuestra óptica, la emergencia de un nuevo mapa político<sup>19</sup> en América Latina del siglo XXI configuró una interesante plataforma para discutir estos tópicos. El nuevo mapa regional se conformó con gobiernos que, más allá de su diversa fisonomía<sup>20</sup>, manifestaron la intención de reparar progresivamente el tejido social, recuperar el rol protagónico del Estado –especialmente en los sectores estratégicos de la economía–, y favorecer la integración latinoamericana. Algunas perspectivas teóricas enfatizaron en el liderazgo carismático y la centralización del poder en torno a los nuevos presidentes electos (Paramio, 2006; Mayorga, 2009; de la Torre, 2013). Mientras que otras lecturas entendieron que se trataba de alternativas de recomposición del tejido socio-político ante la crisis hegemónica del neoliberalismo y sus secuelas (Laclau, 2006; Panizza, 2008; Follari, 2010). No obstante, ambos grupos de interpretaciones convergieron en señalar el retorno de

---

<sup>19</sup>El nuevo mapa político latinoamericano abarcaría desde la elección de Hugo Chávez en 1998, en Venezuela, y las posteriores asunciones de “Lula” Da Silva en Brasil (2002), Néstor Kirchner en Argentina (2003), Tabaré Vázquez en Uruguay (2005), Michelle Bachelet en Chile (2006), Evo Morales en Bolivia (2006), Rafael Correa en Ecuador (2007), Daniel Ortega en Nicaragua (2006), Fernando Lugo en Paraguay (2008); hasta la elección en El Salvador de Mauricio Funes (2009).

<sup>20</sup> A modo de ejemplo de estas diferencias puede citarse que mientras algunos líderes preservaron vínculos con los partidos políticos tradicionales, otros se erigieron como expresión de alternativas electorales nuevas. También se distinguen en la mayor o menor cercanía con los movimientos sociales, tanto en la etapa previa al acceso al poder como en el ejercicio mismo de la administración pública. En relación a ello, los líderes presentan distintas procedencias y modalidades de ejercicio del poder. Finalmente se distancian en la radicalidad de sus retóricas y medidas gubernamentales, ya que algunos colocaron mayor énfasis en las rupturas con el modelo neoliberal y el sistema capitalista global.

algunas características y lógicas que habían distinguido a los populismos clásicos hacia mediados del siglo XX.

Al interior de ese nuevo mapa político latinoamericano, cabe destacar los procesos políticos recientes de Bolivia y Ecuador ya que combinaron -de modo novedoso y complejo- discursos populistas y reconocimiento constitucional de la plurinacionalidad. En esa línea, los primeros gobiernos de Evo Morales en Bolivia (2006-2009, 2010-2014) y de Rafael Correa en Ecuador (2007-2009, 2009-2013) volvieron a dotar al Estado de un rol protagónico en la creación y expansión de derechos, pero introdujeron modificaciones e innovaciones institucionales tendientes a reflejar la pluralidad del pueblo y la nación. Ello alentó el tránsito desde el carácter homogéneo-mestizo de lo nacional (a mediados del siglo XX), hacia el reconocimiento del carácter plural de las naciones y del Estado (en el siglo XXI).

En definitiva, la mirada sobre estos dos casos de estudio permite retomar las dos discusiones vinculadas a la teoría del populismo que marcábamos en párrafos anteriores: el nexo entre populismo e instituciones, y la problematización de la pluralidad/diversidad contenida en la noción del pueblo. Ello requiere un movimiento progresivo desde los datos empíricos hacia el cuestionamiento de determinados presupuestos conceptuales, y viceversa. Es decir, si bien los casos de Bolivia y Ecuador plantean interrogantes en el sentido de cuestionar la supuesta separación entre populismo e instituciones y, a la vez, el carácter homogéneo de lo popular; también la teoría del populismo suscita algunas inquietudes respecto de las experiencias que nos ocupan: ¿Cómo juega la tensión entre parte y todo en ambos contextos? ¿Cuán diverso es el pueblo según las nuevas constituciones de estos países? ¿Cómo se traduce esa diversidad en el entramado estatal? ¿Y en la gestión de gobierno? Se trata de algunos interrogantes que permanecen abiertos pero orientan la búsqueda de este texto.

Finalmente, vale aclarar que esta ponencia asume carácter exploratorio, constituyendo uno de nuestros primeros acercamientos al tema. Asimismo, recoge resultados parciales de una investigación posdoctoral en curso<sup>21</sup>. En cuanto al enfoque teórico se privilegia la concepción laclausiana del populismo, y los aportes de distintos autores identificados con esta tradición de pensamiento. Respecto de los materiales de trabajo, se consideran discursos, textos constitucionales y bibliografía especializada. En esta ocasión se apela a una metodología cualitativa orientada por una lógica inductiva, ya que a partir del análisis de dos experiencias políticas latinoamericanas se plantean cuestionamientos y debates sobre algunos presupuestos teóricos más generales.

### **1. Del encuentro entre populismo e instituciones<sup>22</sup>**

En las experiencias populistas de mediados del siglo XX, los términos nación y pueblo aparecían en una estrecha identificación e, incluso, convergían en una única expresión: la tradición nacional-popular. Desde la teoría política, Antonio Gramsci (1975, 1976) se había preocupado por analizar dos dimensiones en que dicha matriz se expresaba: las tradiciones culturales (en especial la literatura) y la construcción de una voluntad colectiva nacional-popular. Para el autor esta última remitía a una expresión de la realidad sociocultural

---

<sup>21</sup> Beca Postdoctoral otorgada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Título de la investigación: “Gobiernos, movimientos sociales y articulación populista”. Dirección: Dr. Sebastián Barros, Codirección: Dr. Martín Retamozo.

<sup>22</sup> Retomamos aquí algunos argumentos ya trabajados en Quiroga, 2014a.

producida y/o reconocida por una articulación entre intelectuales y pueblo-nación que se distinguía frente al poder. Es decir, la construcción de una voluntad nacional-popular trascendía la mera alianza política de clases preconstituidas y se involucraba en el proceso de lucha por la hegemonía, donde una particularidad asumía, a la vez, la función de representación universal.

Ernesto Laclau (1980, 2005) recuperó estas ideas para afirmar que el populismo se basaba en la construcción discursiva de un pueblo, a partir de una articulación de demandas populares en oposición a un bloque de poder. De este modo, inicialmente, aquellos que se identificaban como “pueblo” no encontraban su unidad en una serie de características preexistentes compartidas; sino en la común insatisfacción de sus demandas. Y es en nombre de esa insatisfacción, de esa exclusión, que una parte (la *plebs*) reclamaba para sí el derecho de representar al todo comunitario (el *populus*). El pueblo en su doble adscripción (*plebs* y *populus*, parte y todo) se identificaría con la nación, a la cual pertenecen todos los ciudadanos y ciudadanas menos aquellos que políticamente la niegan; es decir, aquellos que representan a la anti-nación.

Desde nuestra óptica, esta lógica discursiva de articulación de demandas populares comúnmente insatisfechas y de división del espacio político en dos campos antagónicos: el pueblo vs. el bloque de poder, podría reconocerse tanto en las experiencias populistas de mediados del siglo XX como en los actuales procesos políticos de Bolivia y Ecuador. Más allá de las especificidades de cada contexto histórico y de los rasgos particulares de estos proyectos, interesa remarcar como punto de encuentro el rol protagónico del Estado en la creación y expansión de derechos en pos de la inclusión de aquellos que “no tenían parte” (Rancière, 1996). Es decir, los populismos marcaron rupturas con un orden social donde sólo algunos eran tomados en cuenta como actores legítimos para participar en la definición de las reglas de juego político y económico; los otros –indios, pobres, campesinos, analfabetos- eran considerados seres de ruido, de queja, incapaces de “poner el mundo en palabras” (Barros, 2011: 19).

Dos situaciones, propias del contexto boliviano, resultan útiles para ilustrar estas prácticas de exclusión y estigmatización a lo largo de la historia. En vistas a las celebraciones centenarias de la independencia de Bolivia, en 1925, se sancionó una disposición municipal que prohibía a los indios transitar por la plaza principal de La Paz, para cuidar la imagen del país ante la presencia de embajadores y delegados llegados del exterior; tal disposición persistió hasta 1953 cuando fue derogada por el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR). Luego, en una entrevista reciente, una funcionaria actual del Ministerio de Educación recordó cómo durante su infancia escolar la reprendían por hablar quechua: “yo creía que mis profesores tenían razón, que hablar quechua era una vergüenza, yo no quería que se me salga” (en Soruco, 2014: 109). Estos dos ejemplos circunscriptos al escenario boliviano, pero que podrían extrapolarse al resto de los países andinos, sirven para dar cuenta de esa marginación histórica a la que nos referíamos.

A los fines de nuestra argumentación, interesa remarcar que el populismo interpela a aquellos actores relegados para constituir un nuevo sujeto de la acción colectiva -el pueblo- capaz de reconfigurar ese orden injusto desde sus mismos fundamentos. Ahora bien, para que dicho proceso pueda hacerse efectivo y duradero se requiere de la creación y modificación de instituciones e instrumentos jurídico-políticos capaces de favorecer la inclusión. De este modo, los primeros gobiernos de Evo Morales en Bolivia (2006-2009, 2010-2014) y de Rafael Correa en Ecuador (2007-2009, 2009-2013) emprendieron un

arduo proceso de “refundación institucional”<sup>23</sup>, caracterizado por el impulso de dispositivos y medidas de gobierno que intentarían garantizar la reinstitución o creación de derechos sociales, económicos, políticos y cultural-identitarios.

En el plano social se priorizó la inclusión de los sectores sociales más vulnerables a través de una serie de programas y medidas gubernamentales que buscaban mejorar sus condiciones de vida. En Bolivia, destacan por ejemplo el “Bono Juancito Pinto” contra la deserción escolar, el “Bono Juana Azurduy” para disminuir la mortalidad materno-infantil y la “Renta Dignidad” como renta universal para la tercera edad. En Ecuador, se impulsan subsidios directos a alimentos de primera necesidad, mayor inversión pública en educación y salud, y el aumento del “Bono de la Vivienda” y del “Bono de Desarrollo Humano” para familias en condiciones de pobreza e indigencia. A su vez, en ambos contextos se garantizan subsidios para algunos servicios públicos y la implementación de campañas de alfabetización a través del método cubano “Yo Sí puedo”. Si bien estas políticas distan aún del horizonte de integración y justicia social, sus avances se traducen, por ejemplo, en la importante reducción del índice de pobreza, la notoria disminución del analfabetismo, la mejora en el acceso al agua potable y a servicios básicos de saneamiento, entre otros indicadores.

En el caso de Bolivia, por ejemplo, la pobreza extrema se redujo, entre 2005 y 2012, en 22 puntos porcentuales en el área rural; mientras que a nivel nacional cayó un 16,6%.<sup>24</sup> A su vez, se operó una mejora considerable en el acceso al agua potable y a servicios básicos de saneamiento: en 1990 un 57,5% del total de la población del país tenía acceso a tales servicios, incrementándose al 78,5% en 2012. En adición a ello, el 21 de diciembre de 2008, la Unesco declaró a Bolivia como país libre de analfabetismo, con un índice del 3,4%.<sup>25</sup> En sintonía con ello, el salario mínimo creció de 35 dólares en 2005 a 210 dólares en 2014, con una inflación acumulada para ese año de 5,19%.

Mientras tanto, la experiencia ecuatoriana reciente registra también un descenso en los indicadores de pobreza (de 37% en 2006 a 33% a mediados de 2010) y de la pobreza extrema (de 16% a 14%). Ello fue acompañado por un aumento de la inversión social dentro del presupuesto general del Estado, que pasó de 18% en el ciclo 2001-2006 a 24% hacia el año 2012.<sup>26</sup> El salario mínimo de 2014 alcanzó los 340 dólares, con una inflación acumulada de 3,67%.

En la arista económica, las gestiones de Morales y Correa otorgaron al Estado un rol protagónico en el control, generación y utilización de los excedentes hidrocarburíferos. En el contexto del *boom* internacional de los precios de las materias primas, ello ha permitido engrosar las reservas nacionales. El gobierno boliviano impulsó, el 1 de mayo de 2006, la nacionalización de los hidrocarburos que significó la reposición de la autoridad estatal frente al capital extranjero. En Ecuador, se introdujeron varios cambios en la política petrolera: se impulsó el reingreso a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), se nacionalizaron los recursos y se renegociaron los contratos con las empresas transnacionales. A esas iniciativas se sumó, en ambos escenarios, la puesta en marcha de micro-créditos y procesos vinculados a la economía social y solidaria. Al mismo tiempo, y

---

<sup>23</sup> Denominados como “revolución democrática y cultural” o “proceso de cambio” en Bolivia, y como “revolución ciudadana” en Ecuador.

<sup>24</sup> “El Gobierno logra disminuir en 22% la tasa de pobreza extrema en el campo”, Informe del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas del Estado Plurinacional de Bolivia, del 5 de agosto de 2013.

<sup>25</sup> “Evo Morales declara a Bolivia libre de analfabetismo”, en *El Mundo*, 19 de diciembre de 2008.

<sup>26</sup> Para mayores detalles en ese sentido ver: Stefanoni, 2012a.

con serias dificultades, se ha intentado avanzar en la implementación de reformas financieras en apoyo de las políticas de desarrollo económico y social.<sup>27</sup>

En términos políticos, Bolivia y Ecuador atravesaron complejos y álgidos procesos constituyentes para dar sanción a las nuevas constituciones políticas del Estado (NCPE)<sup>28</sup>. Las mismas partieron del reconocimiento del carácter plurinacional del Estado y, en consecuencia, introdujeron modificaciones e innovaciones en el sistema electoral, los derechos colectivos, la estructura económica y los órganos judiciales. Se buscó que los mismos pudieran hacer eco de prácticas diferenciadas de organización social, de ejercer justicia, de impartir educación, de escoger a las autoridades, entre otros aspectos.

Este reconocimiento de la plurinacionalidad también tiene implicancias en el plano cultural-identitario, ya que se postularon dos nuevos sujetos de derechos: las nacionalidades indígenas en Ecuador<sup>29</sup> y las naciones y pueblos indígena-originario-campesinos en Bolivia<sup>30</sup>. Los mismos se inscriben en una narrativa común que los interpela como miembros de un sujeto político popular, intentando contrarrestar las prácticas de segregación y estigmatización que predominaron a lo largo de la historia.

Los señalamientos precedentes se constituyen en evidencia fundamental para cuestionar la separación tajante entre populismo e instituciones. Tal escisión ha sido sostenida desde tradiciones de investigación disímiles. Por un lado, las perspectivas tradicionales sobre el populismo (Germani, 1962; Di Tella, [1965]1973; O'Donnell, 1972; Paramio, 2006) advirtieron que dicho fenómeno implicaba peligrosas lesiones para la institucionalidad democrática ya que privilegiaba la relación directa líder-masas en detrimento de las mediaciones institucionales. Por otro lado, Ernesto Laclau (2005) sostuvo que el populismo designaba “lo otro de las instituciones”. Es decir, mientras un discurso institucionalista intentaba hacer coincidir los límites de la formación discursiva con los límites de la comunidad, “en el caso del populismo ocurre lo opuesto: una frontera de exclusión divide a la sociedad en dos campos” (Laclau, 2005: 107). Así, el politólogo argentino argumentó que la “declinación del populismo” se producía frente a un “alto nivel de integración del sistema institucional” (Laclau, 2009: 61); el cual rompía los vínculos antagonico-equivalenciales del pueblo y tramitaba las demandas populares sin conflicto, de manera puntual o individual.<sup>31</sup>

---

<sup>27</sup> En nuestros días sobresale en Ecuador el conflicto suscitado por la intención gubernamental de impulsar los proyectos de impuesto a la herencia y a la ganancia extraordinaria en materia de inmuebles, con miras favorecer una redistribución de riquezas.

<sup>28</sup> Estas constituciones fueron aprobadas por referéndums populares hacia septiembre de 2008, en Ecuador, y hacia enero de 2009, en Bolivia.

<sup>29</sup> En Ecuador las nacionalidades indígenas se definen como “entidades históricas y políticas que tienen en común una identidad, historia, idioma, cultura propia y territorio en el cual han ejercido formas tradicionales de organización social, económica, jurídica, política y de autoridad” (CONAIE, 1994 en Cordero Ponce, 2012: 142). El último Censo de Población revela que la población indígena y la afroecuatoriana alcanzó el 7% de la población total del Ecuador (INEC, 2010).

<sup>30</sup> Según la NCPE boliviana: “Es nación y pueblo indígena originario campesino toda la colectividad humana que comparta identidad cultural, idioma, tradición histórica, instituciones, territorialidad y cosmovisión, cuya existencia es anterior a la invasión colonial española” (NCPE, art. 30). Según datos del último censo, realizado en el año 2012, Bolivia presenta un 42% de su población que pertenece a alguna de las 36 nacionalidades indígenas reconocidas por la NCPE.

<sup>31</sup> En escritos recientes Laclau pareció matizar, al menos desde el plano empírico, el hiato populismo-instituciones. “Las dos lógicas –la institucionalista y la populista– han sido presentadas hasta ahora como casos polares, ideales, en un diagrama en el que habrían sido pensadas a través de su incompatibilidad última. Lo que esta visión excluye es el momento de su necesaria articulación. Porque no hay duda de que esa

Aquí nos ocupamos de esta segunda línea de análisis, la cual ha recibido distintas objeciones apoyadas en una vasta evidencia empírica que demuestra el amplio entramado institucional desarrollado por las experiencias populistas y, al mismo tiempo, en las reformulaciones teóricas que identifican al institucionalismo como una dimensión constitutiva del populismo. Para Julián Melo (2007, 2012) la relación entre ambos elementos es inherente, ya que la estabilización no es un punto de llegada (una aspiración) sino que es constitutiva de la frontera política populista. De allí que resulte preciso analizar los modos en que la configuración de espacios institucionales puede reforzar o intensificar la frontera política que encarna el proceso populista.

Por su parte, Gerardo Aboy Carlés (2006, 2010) ha enfatizado la oscilación constante del populismo entre una lógica rupturista y una lógica institucionalista, objetando que Laclau ha privilegiado el primer proceso en detrimento del segundo. Esta idea se enlaza directamente con la identificación del carácter regeneracionista del populismo a partir de “una particular inclusión-exclusión de la alteridad política del propio espacio solidario que la identidad populista representa” (Aboy Carlés, 2006: 4). De ese modo, habría una permanente reformulación del campo de los adversarios (“ellos”) y, en consecuencia, del propio campo en que se inscribe el “nosotros”.

En una línea de argumentación un tanto diferente<sup>32</sup> a la que sostienen Aboy Carlés y Melo, Sebastián Barros combina las apreciaciones de Jacques Rancière y de Ernesto Laclau<sup>33</sup> para caracterizar al populismo como “la radical inclusión de una heterogeneidad que rompe con la homogeneidad institucional” (Barros, 2005: 7-8). Es decir, Barros se inclina por privilegiar la ruptura o dislocación que provoca el populismo a partir del desplazamiento de una parte que no estaba incorporada a lo común de la comunidad y pasa a desempeñarse como un sujeto con posibilidades de ejercer legítimamente ciertas capacidades en ese común. No obstante, en trabajos recientes el mencionado autor ha reconocido que la irrupción de una heterogeneidad no conduce necesariamente a una articulación de tipo populista; ello dependerá de las prácticas articuladoras que operen posteriormente para dotar de nuevo sentido al orden comunitario.

Todo esto es importante para sostener que, lejos del hiato populismo-instituciones, la construcción del pueblo necesariamente va acompañada por la creación de un nuevo entramado institucional, que no permanece exento de roces y tensiones. Así lo demuestran, por ejemplo, los procesos constituyentes operados en Bolivia y Ecuador en el siglo XXI, ya que constituyen el plano institucional fundamental de las sociedades y, a la vez, ponen de relieve las pujas por el tipo de Estado y de sociedad que se quiere construir.

Ahora bien, creemos que más allá de estudiar cómo la institucionalidad puede tender a reforzar la frontera política delimitada por el proceso populista (Melo, 2012); resulta interesante analizar cómo opera esa institucionalidad para favorecer la inclusión radical que caracterizaría al populismo (Barros, 2005), proceso que reviste complejidades en tanto las nuevas instituciones coexisten conflictivamente con las del viejo orden. En ese sentido, las

---

articulación existe; más aún: la articulación entre ambas es la real en las situaciones concretas con las que el análisis político se enfrenta” (Laclau, 2014: 256).

<sup>32</sup> En ese sentido, Aboy Carlés (2010) sostiene que Laclau no ha estado sólo en la defensa del populismo como ruptura.

<sup>33</sup> El mismo Laclau (2005) alude a la complementariedad de su enfoque con el de Jacques Rancière. En las conclusiones de *La Razón populista* expresa que sus análisis se acercan especialmente en dos puntos: por un lado, la noción de pueblo como una parte que se presenta como el todo y trastoca la cuenta de las partes; y por otro, la idea de una clase que no es una clase, rescatando la función universal de las luchas particulares.

experiencias recientes de Bolivia y Ecuador confirman que para garantizar la inclusión de aquellos actores relegados se requirió -como primer paso- desarrollar una amplia, densa e innovadora trama institucional habitada simultáneamente por la ruptura y la recomposición -cuestión de la que nos ocuparemos con mayor detenimiento en el apartado siguiente-.

## **2. Del pueblo y la nación como figuras de los diverso**

Las categorías de pueblo y nación no aluden a meras identidades pre-constituidas, sino que son resultado de un proceso de identificación. De allí que su definición deriva de una puja de sentidos; es decir, depende de las correlaciones de fuerzas en contextos específicos. Ello cobra especial complejidad en el marco de sociedades “abigarradas” (Zavaleta Mercado, 1986) como la boliviana y la ecuatoriana. En ellas se superponen y tensionan mundos, culturas, temporalidades e historias diversas. No obstante, esa diversidad intentó soslayarse a lo largo de la historia para legitimar una apropiación diferencial de recursos por parte de los sectores dominantes. Esta tendencia persistió -con diferentes matices- durante la época colonial, los procesos de creación del Estado-nación e, incluso, durante la ampliación de la base social y política operada hacia mediados del siglo XX.

En consonancia con ello, los procesos de independencia política en Bolivia y Ecuador no revirtieron las prácticas coloniales de segregación indígena. Por el contrario, la sanción de las primeras constituciones ratificó la exclusión de los pueblos originarios de la comunidad de ciudadanos. Así, por ejemplo, la Primera Constitución de la República Boliviana, del 19 de noviembre de 1826, establecía en su artículo 14 que “para ser ciudadano era necesario: ser boliviano; ser casado o mayor de veintiún años; saber leer y escribir; y tener algún empleo o industria, o profesar alguna ciencia o arte, sin sujeción a otro en clase de sirviente doméstico”. Vale detenerse en esta disposición, en tanto no excluye a los indígenas por su mera condición de raza, pero sí lo hace al considerar que para la época “menos de una décima parte de la población tenía algún tipo de instrucción pública” (Dalence, 1851: 242) y que los indígenas eran sometidos a sistemas de trabajo forzado que se abolieron recién durante el Congreso Indigenal de 1945.

A partir de la segunda mitad del siglo XIX, la arremetida contra las naciones originarias se canalizó a través de medidas jurídicas y económicas que atacaban la propiedad colectiva, la cual constituía uno de los pilares fundamentales de la identidad indígena. Esta tendencia se profundizó con los masivos procesos de apropiación privada de tierras comunales implementados durante el período.

Ya entrado el siglo XX, los gobiernos de carácter nacional-popular -como el de Víctor Paz Estenssoro en Bolivia (1952-1956, 1960-1964) y de José María Velasco Ibarra en Ecuador (1934-1970)<sup>34</sup>- avanzaron en la creación y expansión de derechos políticos y sociales, pero lo hicieron bajo proyectos de homogeneización cultural. En esta línea, promovieron la inclusión de los indígenas a la comunidad política pero lo hicieron desde su condición de campesinos miembros de una nación mestiza. Los populismos de mediados del siglo XX introdujeron cambios en la propiedad de los medios de producción y en la

---

<sup>34</sup> Se trata de un período en el que gobierna con lapsos interrumpidos: la primera presidencia (1934-1935), la segunda presidencia (1944-1947), la tercera presidencia (1952-1956), la cuarta presidencia (1960-1961) y la quinta presidencia (1968-1970 presidencia constitucional y 1970-1972 presidencia de facto).

democratización política<sup>35</sup>, pero se detuvieron “ante el principio fundador de la colonialidad: el indio como externalidad” (García Linera, 2014: 40).

El avance sustantivo<sup>36</sup> en esta materia se concretó con el reconocimiento constitucional de la plurinacionalidad del Estado, bajo los primeros gobiernos de Evo Morales en Bolivia (2006-2009) y de Rafael Correa en Ecuador (2007-2009). La noción de plurinacionalidad trasciende la interpretación de una sociedad como multicultural y plurilingüe, porque afecta a la estructura misma del Estado. En otras palabras, la institucionalidad del Estado se reformula -o mejor dicho se “refunda”- para expresar el carácter plural de las naciones que la conforman. De esta manera, las nuevas constituciones postularon la preexistencia y el derecho de autodeterminación de las nacionalidades indígenas (Ecuador) y de las naciones y pueblos indígena-originario-campesinos (Bolivia); y, en consecuencia, se reconocieron sus propias formas de organización social, política, jurídica y económica.

Un punto central que traduce el carácter plurinacional del Estado remite al sistema de gobierno. Tanto Bolivia como Ecuador han establecido en sus constituciones un régimen democrático intercultural, lo que implica la combinación de mecanismos de democracia directa, representativa y comunitaria. La democracia directa refiere a la posibilidad de los ciudadanos para recurrir a la iniciativa popular, el revocatorio de mandato, la consulta previa e informada, entre otros instrumentos. La democracia representativa apunta centralmente a la elección de representantes mediante sufragio popular. Y la democracia comunitaria, especialmente desarrollada en el caso boliviano<sup>37</sup>, alude a la elección, designación o nominación de autoridades y representantes por normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígenas.

Otro punto interesante contemplado por las nuevas constituciones es la introducción de la justicia indígena (Ecuador) o indígena-originaria-campesina (Bolivia), en coexistencia y con igual jerarquía que los tribunales de justicia ordinaria. Ello supone que las naciones y pueblos indígenas ejercerán funciones jurisdiccionales y de competencia a través de sus autoridades, con base en sus tradiciones ancestrales, valores culturales y procedimientos propios, siempre de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado.

Ahora bien, los nuevos instrumentos jurídicos y dispositivos institucionales no están exentos de roces y tensiones, sino que habitan conflictivamente las instituciones heredadas del orden previo (Aboy Carlés, 2013)<sup>38</sup>. En ese sentido, las nuevas constituciones no son enteramente “nuevas” sino que expresan la confluencia de tres matrices políticas predominantes en la historia andina; comunitaria-indígena, liberal y nacional-popular.

---

<sup>35</sup> Vale aclarar que en el caso de Ecuador la inclusión de los indígenas al derecho del sufragio demoró hasta 1978.

<sup>36</sup> El reconocimiento de la multiculturalidad sancionado en las reformas constitucionales de la década del 90 (en 1994 en Bolivia y en 1998 en Ecuador) constituye un avance parcial en este sentido. Hemos discutido esta cuestión con detenimiento en Quiroga (2015).

<sup>37</sup> El nuevo esquema de instituciones de la democracia intercultural boliviana introdujo modificaciones en la Asamblea Legislativa Plurinacional y en las Asambleas Departamentales. En la primera, existe un nuevo sistema de elección de asambleístas por el cual siete diputados son elegidos en circunscripciones especiales indígena-originario-campesinas. En las Asambleas Departamentales se establece un sistema de elección directa de un cupo de asambleístas según normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena-originario-campesinos. En ese sentido, con posterioridad a la aprobación del texto constitucional, resultaron fundamentales la sanción de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización y la Ley del Régimen Electoral.

<sup>38</sup> En otro trabajo hemos discutido la coexistencia entre ruptura y recomposición institucional para el caso boliviano (Quiroga, 2014b).

Um entroncamento no qual, pela natureza da contestação social recentemente vivida, o nacional-popular e o indianismo-comunitário se amalgamaram no estabelecimento da agenda de transformações e objetivos buscados. E no qual a matriz liberal atuou como uma espécie de freio ou contrapeso procedimental e influenciou na determinação dos formatos institucionais adotados, ora por sua absorção pelos próprios atores indianistas e nacional-populares que impulsavam a transformação, ora pela ação opositora dos atores deslocados do centro político por esse mesmo processo de mudanças e que buscavam a ele resistir (Mendonça Cunha, 2015: 240).

En definitiva, esta articulación entre matrices diversas indica que todas y cada una de ellas resultan modificadas como producto de esa contaminación o imbricación mutua<sup>39</sup>. Como resultado de ese proceso, los imaginarios de pueblo y nación que reproducen, y a la vez alimentan, los nuevos textos constitucionales ya no remiten a una construcción homogeneizadora “mestizo-criolla” como se estableció a mediados del siglo XX, sino diversa “originaria y anticolonial”<sup>40</sup>.

Esta última afirmación no quiere decir que una vez reconocida la plurinacionalidad, el debate en torno a la diversidad quede saldado; por el contrario, adquiere mayor relevancia y explicitación. Es posible repensar, entonces, la segunda discusión que planteábamos en torno a la teoría del populismo: la diversidad/pluralidad contenida en la noción de pueblo. De este modo, cabe preguntarse si el soslayamiento de la diversidad es un problema exclusivo de los “populismos realmente existentes”<sup>41</sup> hacia mediados del siglo XX o concierne, también, a una problemática reproducida desde el plano teórico -inclusive desde la teoría laclausiana del populismo-.

René Zavaleta Mercado identificó cierto romanticismo en la visión laclausiana porque absorbería la lucha de clases en un contraste ambiguo entre oligarquía y pueblo como masa indiferenciada a la que pertenece la clase obrera mientras no desarrolle autonomía o conciencia de clase. En palabras de Zavaleta:

El pueblo no siempre está contrapuesto al bloque de poder sino que puede ser la forma subordinada de incorporación en la reforma y reconstitución del bloque en el poder, que en la medida que logra desarrollar más la autonomía relativa en el seno del Estado hace menos visible su carácter de dominación clasista (Zavaleta Mercado en Tapia, 2002: 216).

Siguiendo una línea de análisis similar, Juan Carlos Portantiero y Emilio de Ípola (1981) objetaron que el populismo “captura” la diversidad de *lo nacional-popular* en favor de *lo nacional-estatal*. De este modo, el fenómeno en cuestión provocaría la subordinación de grandes grupos de trabajadores bajo un proceso de reforma y modernización de la clase dominante y del Estado. En consonancia con ello, los autores recuperan la noción gramsciana por la cual el pueblo no designa una colectividad homogénea de cultura; sino que constituye un amasijo en el que:

(...) conviven diversos estratos: los fosilizados, que reflejan condiciones de vida pasadas y que son, por lo tanto, conservadores y

---

<sup>39</sup> Recuperamos aquí la noción de articulación trabajada por Laclau y Mouffe (2004) en tanto práctica que establece una relación tal entre elementos, que la identidad de éstos resulta modificada como resultado del mismo proceso articulatorio.

<sup>40</sup> Ver argumentos en este sentido en Stefanoni (2003).

<sup>41</sup> Tomamos la expresión de de Ipola y Portantiero (1981).

reaccionarios y los estratos que constituyen una serie de innovaciones frecuentemente creadoras y progresivas, determinadas espontáneamente por formas y condiciones de vida en proceso de desarrollo y que están en contradicción, o en relación diversa, con la moral de los estratos dirigentes (Gramsci, 1976: 240).

Las advertencias aquí desplegadas se inscriben en un debate más amplio sobre las continuidades y rupturas entre populismo y socialismo. Dichas discusiones exceden las pretensiones de este trabajo pero resultan pertinentes para repensar la problemática de lo popular en contextos de reconocimiento, al menos formal, de su pluralidad.

Colocando la mirada en las experiencias recientes de Bolivia y Ecuador, Pablo Stefanoni (2012b) advierte la complejidad del tema; ya que si bien los nuevos gobiernos reconocen la diversidad étnica se niegan, por ejemplo, a discutir el asunto en el plano sexual o en lo que concierne a los derechos reproductivos. El autor se pregunta, entonces, hasta qué punto el discurso de la diversidad radical no contribuye a la creación y reproducción de nuevos discursos homogeneizantes.

Resulta pertinente recuperar aquí los sentidos trazados por algunos actores colectivos que adquirieron protagonismo en el entramado gubernamental de Morales y de Correa, y que luego fueron señalando críticas y objeciones al rumbo de los nuevos gobiernos. Estas voces pusieron de relieve los desafíos por conciliar los intereses provenientes de la diversidad y pluralidad de sujetos políticos jurídicamente reconocidos. Dos conflictos resultan reveladores al respecto. En Ecuador, a comienzos del año 2012, la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) inició la “Marcha por el Agua, la Vida y la Dignidad de los Pueblos”, en rechazo a la firma de contratos entre el gobierno de Correa y capitales de origen chino para la explotación minera a gran escala. Luego, se manifestó como férrea opositora a la decisión gubernamental de avanzar con la extracción de petróleo crudo en áreas protegidas del Parque Nacional Yasuní. Estas cuestiones fueron profundizando los roces y crispaciones entre la gestión de Correa y la CONAIE, delineando su escisión. Por su parte, en Bolivia, hacia el año 2011, se inició un largo conflicto en torno del proyecto de construcción de una carretera que atravesaría el Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Secure (Tipnis). Mientras que el Poder Ejecutivo argumentó que se trataba de una ruta clave para el desarrollo económico y comercial del país, las organizaciones indígenas afirmaban defender sus derechos a la autodeterminación y a la consulta previa. El enfrentamiento de posiciones derivó en una álgida relación entre el gobierno y las organizaciones indígenas, especialmente la Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia (CIDOB) y el Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ).

Como trasfondo de estos conflictos se instala un debate de mayor alcance, el cual expresa las tensiones entre la democracia representativa y la democracia comunitaria, entre la centralidad del Estado a nivel nacional y la pretendida autonomía en el nivel local. Incluso cabe el interrogante en torno a quiénes se constituyen en tanto actores legítimos para decidir sobre los recursos naturales y el territorio: el gobierno nacional o las naciones indígenas. Y aún más allá: cuáles son las posibilidades de estos nuevos gobiernos para compatibilizar crecimiento económico y preservación del medio ambiente en un contexto internacional de alza en el precio de las materias primas.<sup>42</sup>

---

<sup>42</sup> La demanda internacional en el caso de Bolivia y Ecuador está centrada principalmente en los hidrocarburos (gas y petróleo, respectivamente), y algunos metales y minerales (cobre, estaño, plomo, zinc, litio entre otros).

En definitiva, el debate teórico aún no saldado en torno al carácter no homogéneo de lo popular cobra centralidad en las actuales experiencias políticas de Bolivia y Ecuador, y abona una vasta agenda de investigación. Se trata de un problema aún más complejo de lo que *a priori* imaginábamos, con interpelaciones constantes desde los casos empíricos a las apreciaciones teóricas y viceversa.

## Conclusiones

El nuevo mapa político regional -en especial las experiencias políticas recientes de Bolivia y Ecuador- reactualizaron dos debates centrales que se habían popularizado hacia mediados del siglo XX, y que son retomados en este texto.

En primer lugar, se hace referencia al vínculo ineludible entre discursos populistas e instituciones políticas. Dicha articulación puede argumentarse desde presupuestos teóricos y, simultáneamente, desde la vasta evidencia empírica que reafirma la necesidad de consolidar la ingeniería institucional para garantizar la inclusión de aquellos que no tenían parte.

En segundo lugar, se argumentó la necesidad de profundizar el debate en torno a la pluralidad/diversidad contenida en la noción de pueblo. En consonancia con ello, se identificaron algunas voces que señalaron los límites y las contradicciones de los gobiernos que han tomado dichas nociones como ejes de su discurso.

Es preciso aclarar que los apartados precedentes ponen de relieve reflexiones e interrogantes, antes que respuestas acabadas sobre las problemáticas que nos ocupan. En el trasfondo subyacen preguntas de mayor alcance en torno a las complejas articulaciones entre particularidad y universalidad e, incluso, entre la horizontalidad de las movilizaciones sociales y la verticalidad de una transformación desde el Estado. En ese sentido, resultan elocuentes las observaciones de Laclau (2014) para quien las experiencias democráticas actuales en América Latina representan un claro avance con respecto al pasado, ya que profesan un nuevo equilibrio entre autonomía y construcción hegemónica. Es decir, mientras el populismo clásico privilegiaba la dimensión vertical de la construcción del poder sobre la dimensión horizontal de expansión de las lógicas equivalenciales; los nuevos populismos, por el contrario, otorgaron un peso creciente a las movilizaciones sociales (Laclau, 2014: 264)<sup>43</sup>.

Asimismo, se desprenden del texto algunas líneas futuras de investigación. Interesa, por ejemplo, profundizar el análisis acerca de las vinculaciones entre las tradiciones nacional-popular, liberal y comunitaria-indígena en los casos de estudio; e incluso preguntarnos por la gravitación de los legados de la izquierda. Cabe ahondar, también, en el caluroso debate en torno a la cuestión estatal: los imaginarios sobre el pueblo y la nación que se producen desde el Estado, los modos de construcción de ciudadanía, las dificultades para compatibilizar las figuras del autogobierno comunitario y los objetivos de construir Estados centrales activos y fuertes, entre otros tópicos.

En definitiva, en esta ocasión hemos elegido centrar nuestra mirada sobre dos potentes experiencias políticas latinoamericanas, cuyo devenir renueva los cuestionamientos y debates teóricos sobre lo nacional y lo popular o, valga decir, sobre los nacionales y los

---

<sup>43</sup> Para el autor el nuevo equilibrio entre autonomía y construcción hegemónica es, quizás, “el aporte más valioso con el que la experiencia latinoamericana puede contribuir al advenimiento de formas más plenas de convivencia democrática” (Laclau, 2014: 264).

populares. Pretendemos inscribir estos aportes y reflexiones abiertas en un horizonte de radicalización democrática, en el cual la igualdad y la pluralidad puedan entrelazarse.

## Bibliografía

- Aboy Carlés, Gerardo (2013) “De lo popular a lo populista. Del incierto devenir de la plebs”. En: Aboy Carlés, G; Barros. S. y Melo. J (eds.) *Las brechas del pueblo. Reflexiones sobre identidades populares y populismo*. UNGS-UNDAV, Buenos Aires, Pp. 17-40.
- Aboy Carlés, Gerardo (2010) “Las dos caras de Jano: acerca de la compleja relación entre populismo e instituciones políticas”, en *Pensamiento Plural*. n° 7, julio-diciembre, Pelotas.
- Aboy Carlés, Gerardo (2006) “La especificidad regeneracionista del populismo”. Ponencia presentada en el 8vo. *Congreso Chileno de Ciencia Política*, Santiago, 15 al 17 de noviembre.
- Barros, Sebastián (2011) “Tras el populismo. Comunidad, espacio e igualdad en una teoría del populismo”. Ponencia presentada en la *Segunda Conferencia Internacional, “Populismo en América Latina”*. Universidad Metropolitana Praga.
- Barros, Sebastián (2005) “Espectralidad e inestabilidad institucional. Acerca de la ruptura populista”. Ponencia presentada en el *VII Congreso Nacional de Ciencia Política*, de la Sociedad Argentina de Análisis Político, Córdoba.
- Cordero Ponce, Sofía (2012) “Estados plurinacionales en Bolivia y Ecuador. Nuevas ciudadanías, ¿más democracia?” en: *Nueva Sociedad*, nro. 240, Julio-agosto, Buenos Aires, Pp. 134-148.
- Dalence, José M. (1851) *Bosquejo Estadístico de Bolivia*. Imprenta de Sucre.
- de Ípola, Emilio y Portantiero, Juan Carlos (1981) “Lo nacional-popular y los populismos realmente existentes”, en: *Controversia*, año II, nro.14, México, Pp. 11-14.
- de la Torre, Carlos (2013) “El populismo latinoamericano, entre la democratización y el autoritarismo”, en: *Nueva Sociedad*, N° 247, septiembre-octubre, Pp. 2-17.
- de la Torre, Carlos (2009) “Populismo radical y democracia en los Andes”, en: *Journal of Democracy*, volumen I, julio, Pp. 24-37, Disponible en: <http://www.journalofdemocracyenespanol.cl/pdf/delatorre.pdf>. Consultado el 2 de julio de 2012.
- Di Tella, Torcuato ([1965]1973) “Populismo y reformismo”, en: Germani, Gino; Di Tella, Torcuato y Ianni, Octavio *Populismo y contradicciones de clase en Latinoamérica*. México, Ediciones Era.
- Follari, Roberto (2010) *La alternativa neopopulista, el reto latinoamericano al republicanismo liberal*, Homo Sapiens, Rosario.
- García Linera, Álvaro (2014) *Identidad Boliviana. Nación, mestizaje y plurinacionalidad*. La Paz, Vicepresidencia del Estado Plurinacional y Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional.
- Germani, Gino (1962) *Política y sociedad en una época de transición.*, Buenos Aires, Paidós.
- Gramsci, Antonio (1976) *Literatura y vida nacional*. Juan Pablos Editor, México.
- Gramsci, Antonio (1975) *Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado moderno*, Juan Pablos, México.
- Laclau, Ernesto (2014) “Lógicas de la construcción política e identidades populares”, en Coraggio, José Luis y Laville, Jean-Louis (orgs.) *Reinventar la izquierda en el siglo XXI*. Buenos Aires, UNGS y CLACSO.
- Laclau, Ernesto (2009) “Populismo: ¿qué nos dice el nombre?”, en Panizza, Francisco (Comp.) *El populismo como espejo de la democracia*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, Ernesto (2006) “La deriva populista y la centro izquierda latinoamericana”, en *Nueva Sociedad* nro. 205, septiembre-octubre, Buenos Aires. Pp. 56-61.
- Laclau, Ernesto (2005) *La razón populista*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

- Laclau, Ernesto (1980) *Política e ideología en la Teoría Marxista, Capitalismo, Fascismo, Populismo*, México, Siglo XXI.
- Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal (2004) *Hegemonía y estrategia socialista*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Mayorga, René Antonio (2009) “Sociedad civil y Estado bajo un populismo plebiscitario y autoritario”, en: Arnson Cynthia (ed.): *La Nueva izquierda en América Latina: Derechos humanos, participación política y sociedad civil*, Washington DC, Woodrow Wilson International Center for Scholars, Pp. 109-119.
- Melo, Julián (2012) “El efecto populista. Territorios nacionales, provincializaciones y lógica populista durante el primer peronismo”, en *Revista Pilquen*, Sección Ciencias Sociales, Año XIV, nro. 15.
- Melo, Julián (2007) “¿Dividir para reinar? La política populista en perspectiva federal”, en *Revista SAAP*, Vol. 3, N°1, agosto.
- Mendonça Cunha Filho, Clayton (2015) *A construção do horizonte plurinacional: liberalismo, indianismo e nacional-popular na formação do Estado boliviano*. Tesis de doctorado. Universidade do Estado do Rio de Janeiro
- O'Donnell, Guillermo (1972) *Modernización y Autoritarismo*. Buenos Aires, Paidós.
- Panizza, Francisco (2008) “Fisuras entre Populismo y Democracia en América Latina”, en: *Stockholm Review of Latin American Studies*, Issue No. 3, December, Pp. 81-93.
- Paramio, Ludolfo (2006) “Giro a la izquierda y regreso del populismo”, en: *Nueva Sociedad* nro.205, Buenos Aires, Pp. 62-74.
- Quiroga, María Virginia (2015) ““La Otriedad del sujeto indígena: una constante con variaciones en la historia latinoamericana”, en: *Cadernos de Estudos Sociais e Políticos*, Volumen 4, número 7, Universidade do Estado do Rio de Janeiro. Pp. 44-62.
- Quiroga, María Virginia (2014a) “Debates y recepciones de la perspectiva laclausiana del populismo. Pueblo e instituciones en los discursos populistas latinoamericanos”, en: *POSTData, Revista de Reflexión y Análisis Político*, vol. 19, nro. 2, noviembre, Pp: 377-394.
- Quiroga, María Virginia (2014b) “Ruptura y recomposición populista en la experiencia boliviana reciente”. Ponencia presentada en la *Conferencia Global and Regional Powers in a Changing World*, FLACSO-ISA. Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, 23 al 25 de julio.
- Rabotnikof, Nora y Aibar, Julio (2012) “El lugar de lo público en lo nacional-popular ¿Una nueva experimentación democrática?” en: *Nueva Sociedad*, nro. 240, julio-agosto, Buenos Aires. Pp. 54-67.
- Rancière, Jacques (1996) *El desacuerdo. Política y Filosofía*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Soruco, Ximena (2014) coord. *Composición social del estado plurinacional: Hacia la descolonización de la burocracia*. La Paz, Vicepresidencia del Estado.
- Stefanoni, Pablo (2012a) “Posneoliberalismo cuesta arriba. Los modelos de Venezuela, Bolivia y Ecuador en debate”, en: *Nueva Sociedad*, nro. 239, mayo-junio, Buenos Aires, Pp. 51-64.
- Stefanoni, Pablo (2012b) “Debate de documentos”, en: Dargatz, Anja y Suazo, Moira *Democracias en trans-formación ¿Qué hay de nuevo en los nuevos Estados andinos?* La Paz, Friedrich Ebert Stiftung.
- Stefanoni Pablo (2003) “MAS-IPSP: la emergencia del nacionalismo plebeyo”, en: *OSAL*, nro.12, CLACSO, Buenos Aires, Pp. 57-68.
- Svampa, Maristella (2011) “Argentina, una década después. Del «que se vayan todos» a la exacerbación de lo nacional-popular”, en: *Nueva Sociedad*, nro. 235, septiembre-octubre, Buenos Aires, Pp. 17-34.
- Tapia, Luis (2002) *La producción del conocimiento local: historia y política en la obra de René Zavaleta*. Posgrado en Ciencias del Desarrollo, CIDES-UMSA. La Paz, Muela del Diablo Editores.
- Zavaleta Mercado, René ([1986] 2008) *Lo nacional-popular en Bolivia*, La Paz, Plural.

- Zavaleta Mercado, René (1974) *El poder dual*, México, Siglo XXI.

**Fuentes:**

- Boletín Informativo del Ministerio boliviano de Planificación del Desarrollo, 11 de Enero de 2014.
- Constitución de la República del Ecuador, octubre 2008
- *El día*, 28 de febrero de 2014.
- *El Mundo*, 19 de diciembre de 2008.
- Nueva Constitución del Estado Plurinacional de Bolivia, enero de 2009.
- Primera Constitución de la República Boliviana, noviembre de 1826.